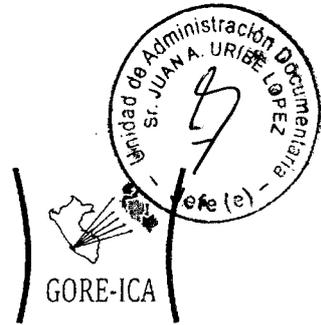




Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0173 -2014- GORE-ICA/PR Ica, 30 MAYO 2014

Visto, el Oficio N° 328-2014-GORE-ICA/ORADM de fecha 13 de mayo del presente año, Oficio N° 033 -2014-SINTRA-GORE-ICA/SG, de fecha 24 de marzo del presente año indicando la relación de representantes de la Comisión Paritaria para el año 2014 de parte de la Alta Dirección y del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica y Memorando N° 0351-2014-ORAJ emitido por el Director General de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica solicitando se le exceptúe de formar parte de dicha comisión;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los documentos del visto se ha propuesto la conformación de la Comisión Paritaria para el período 2,014 tanto de parte de la Institución como de parte del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica;

Que, la mencionada Comisión estará integrada por funcionarios que representan al Gobierno Regional de Ica y por representantes del Sindicato de Trabajadores del GORE-ICA, habiendo recaído la designación en los siguientes funcionarios: CPC. NIEVES ESDRAS CORONADO BENITES, Directora General de la Oficina Regional de Administración, CPC. MARÍA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA, Directora de la Oficina de Administración del Potencial Humano y el CPC. JUAN JOSÉ MOYANO MUSTTO Sub Gerente de Presupuesto quienes actuarán en representación del Gobierno Regional de Ica y; en representación del Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica los servidores: PROF. FINANZAS GUSTAVO DANTE DONAYRE CÓRDOVA, ECON. ABEL MUCHAYPIÑA CARHUAYO, ECON. ANDRÉS AJALCRIÑA PACHAS y LIC. DANIEL MUSTTO ESCATE;

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la conformación de la Comisión Paritaria 2,014 que tendrá por función conseguir soluciones que lleguen a un arreglo respecto al Pliego Petitorio presentado por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA:

CPC. NIEVES ESDRAS CORONADO BENITES

Directora General de la Oficina Regional de Administración.



--+

CPC. MARÍA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA

Directora de la Oficina de
Administración del Potencial
Humano.

CPC. JUAN JOSÉ MOYANO MUSTTO

Sub Gerente de Presupuesto.

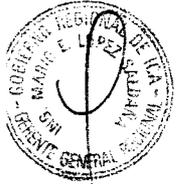
EN REPRESENTACIÓN DEL SINTRA GORE-ICA:

PROF. FINANZAS GUSTAVO DANTE DONAYRE CÓRDOVA.
ECON. ABEL ANTONIO MUCHAYPIÑA CARHUAYO
ECON. ANDRÉS AJALCRIÑA PACHAS.
LIC. DANIEL MUSTTO ESCATE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente

Resolución a los miembros designados para la Comisión Paritaria 2014 y demás instancias
administrativas conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 30 de Mayo 2014
Oficio N° 0883-2014-GORE ICA/UAD
Señor ECON. ABEL ANTONIO MUCHAYPIÑA CARHUAYO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de
la R.E.R.

N° 0173- 2014 de fecha 30-05-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)